

Montevideo, 20/03/2018.

Licitación N° 11/002/2017.

PREGUNTA N°1.

Tenemos una duda en lo referente a la normativa a respetar: por un lado en el pliego del MVOTMA dice que no corresponde realizar estacionamientos y por otro la Normativa de Melo pide un estacionamiento cada cuatro apartamentos. ¿Cuál normativa debemos respetar?

RESPUESTA N°1.

Con respecto a los estacionamientos deberá cumplirse con lo establecido en el pliego, según lo establecido en:

Sección I art.3.1 Objeto licitado. La presente Licitación Pública Nacional N° 11/002/2017, tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de 32 viviendas como mínimo y estacionamientos exigidos por la norma, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, padrón N° 484 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.

Sección I art 4.1). Cada propuesta deberá cubrir un número mínimo de 32 viviendas, S.U.M. y los estacionamientos que exija la Normativa Departamental vigente para obras de esta naturaleza.

PREGUNTA N°2.

El pliego menciona que se admite una altura de 12 mts y hace referencia a planta baja más tres niveles. ¿Sería viable descender en planta baja un metro por debajo del nivel de calle para poder tener PB y cuatro niveles y se mantenga la altura máxima de 12 mts (y la sanitaria se evacúe por gravedad)?

RESPUESTA N°2.

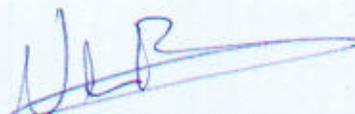
La solución sobre la que se consulta no es admitida por el pliego. Debe tenerse en cuenta lo que se establece en la Sección IV.Capitulo I pto. 2c)

c.- El nivel de piso terminado del hall de acceso y/o de las viviendas, deberá estar sobre elevado 20cm como mínimo, medidas a eje del predio, en el nivel de pavimento de la/las calle/s que enfrenta/n el predio.

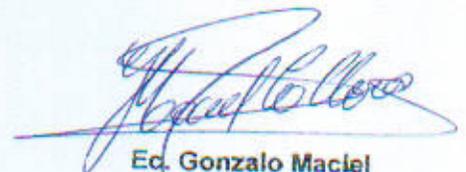


Arq. CARLOS ETCHEGOIMBERRY
ADSCRITO TÉCNICO
www.anv.gub.uy

Teléfono: 17217



Dr. NICOLAS BICO AMADO
ABOGADO



Ed. Gonzalo Maciel
Jefe de Departamento
Control de Gestión